



# ORQUESTA SINFÓNICA DE GUAYAQUIL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

## Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Datos generales.....	6
3. La Orquesta Sinfónica de Guayaquil.....	7
3.1 Misión.....	7
3.2 Visión.....	7
3.3 Principios y Valores.....	7
3.4 Objetivo Institucional.....	9
4. Cumplimiento de la gestión institucional.....	9
4.1 Alineación de los Objetivos Estratégicos a los Objetivos PND.....	9
4.2 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades” (objetivos estratégicos) – ODS – Programa Presupuestario.....	11
4.3 Plan Operativo Anual.....	11
4.4 Indicadores.....	11
4.4.1 Unidad de Talento Humano.....	12
4.4.2 Presupuesto institucional.....	17
4.4.3 Contratación Pública.....	22
4.4.4 Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamiento emanado por la Función de Transparencia y Control Social y por la Procuraduría General del Estado.....	27
4.4.5 Comunicaciones.....	27
4.4.6 Artística.....	31
4.4.7 Estadísticas de invitados, repertorio (estrenos locales y nacionales), públicos y sitios de intervención.....	33
4.5 Programas alineados a las políticas culturales del Ministerio de Cultura y Patrimonio.....	37
4.5.1 Programa de derechos culturales y creación de nuevos públicos.....	37
4.5.2 Programa de Interculturalidad.....	38
4.5.3 Programa de Circulación.....	38
4.5.4 Programa de Fomento a la Nueva Creación y Recuperación del Repertorio Sinfónico Ecuatoriano.....	39
4.6 Programas presupuestarios alineados a los objetivos del Ministerio de Cultura y Patrimonio.....	39
5. Suscripción de convenios interinstitucionales.....	41
6. Acciones y logros relevantes.....	42

## 1. Antecedentes

A partir de la Constitución de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

En el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador el cual garantiza el derecho de las personas determina en sus numerales 2 y 5 participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.

Asimismo, en el numeral 4 del artículo 100 de la ley ibidem señala que la participación en los niveles de Gobierno se ejerce para “(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: “el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación, (...)”.

En el artículo 208 ibidem indica: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: **1.** Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. **2.** Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. **3.** Instar a las demás entidades de la Función para que actúen de forma obligatoria sobre los asuntos que ameriten intervención a criterio del Consejo. **4.** Investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción. **5.** Emitir informes que determinen la existencia de indicios de responsabilidad, formular las recomendaciones necesarias e impulsar las acciones legales que correspondan. **6.** Actuar como parte procesal en las causas que se instauren como consecuencia de sus investigaciones. Cuando en sentencia se determine que en la comisión del delito existió apropiación indebida de recursos, la autoridad competente procederá al decomiso de los bienes del patrimonio personal del sentenciado. **7.** Coadyuvar a la protección de las personas que denuncien actos de corrupción. **8.** Solicitar a cualquier entidad o funcionario de las instituciones del Estado la información que considere necesaria para sus investigaciones o procesos. Las personas e instituciones colaborarán con el Consejo y quienes se nieguen a hacerlo serán sancionados de acuerdo con la ley. **9.** Organizar el proceso y vigilar la transparencia en la ejecución de los actos de las comisiones ciudadanas de selección de autoridades estatales. **10.** Designar a la primera autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las superintendencias de entre las ternas propuestas por la Presidenta o Presidente de la República, luego del proceso de impugnación y veeduría ciudadana correspondiente. **11.** Designar a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, luego de agotar el proceso de selección correspondiente. **12.** Designar a los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral y Consejo de la Judicatura, luego de agotar el proceso de selección correspondiente.

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social indica que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes”.*

El artículo 89 ibidem define: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 ibidem determina que: *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.*

Consecuentemente el artículo 91 ibidem establece los objetivos de la rendición de cuentas: *“1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.*

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determina que: *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”.*

Así también en el artículo 95 de la ley ut supra se establece que: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

En el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social determina en su artículo 3 quienes se encuentran obligados a rendir cuentas: *“Las autoridades de las instituciones y entidades del sector público, de los organismos y dependencia de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.”*

En el artículo 4 del mismo Reglamento se establece que la rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de fecha 13 de diciembre de 2023, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas, en los siguientes términos: *“Art. 1.- Sustitúyase el texto del Art. 20 por el siguiente: “Se considerará cumplido el informe de rendición de cuentas que se entregue al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto, en Estado Finalizado con el código QR, dentro del plazo establecido, una vez que se verifique la implementación de una deliberación pública participativa y que el Acta/ Plan de Trabajo incluya todos los acuerdos y compromisos alcanzados entre los sujetos a rendir cuentas y la ciudadanía. Es deber del sujeto obligado garantizar la disponibilidad de la información mediante **los links de verificación de** sus formularios presentados al CPCCS. En el caso de que la información subida en el sistema informático sea incompleta o no se haya implementado el proceso establecido en este reglamento el sujeto obligado/entidad será considerado como incumplido, en virtud de lo cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, actuará según sus competencias constitucionales y legales. El sistema notificará la finalización del proceso al sujeto que rinde cuentas con la emisión de un correo electrónico del usuario responsable del ingreso de la información”.*

Mediante Oficio Nro. IFCI-DE-2022-0087-OF del 4 de marzo del 2022, la Mgs. Lorena Isabel Robalino Cuadrado, directora ejecutiva del Instituto de Fomento y Creatividad y la Innovación, comunica que el Directorio del IFCI en sesiones ordinarias del 14 y 25 de febrero de 2022, resolvió designar, a la Lcda. Ana María Tamayo De Mora, directora ejecutiva de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, de conformidad al artículo 150 de la Ley Orgánica de Cultura, quien asumirá sus funciones desde el 10 de marzo del 2022.

Mediante acción de personal No.000068-OSG-UATH-2022 del 7 de marzo del 2022, emitido por la Unidad Administrativa de Talento Humano de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil se designa a la Lcda. Ana María Tamayo De Mora, como directora ejecutiva de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.

Mediante memorando Nro. OSG-DE-2024-0101-M, de fecha 7 de febrero de 2024, la Lcda. Ana Tamayo De Mora, directora ejecutiva comunica a los responsables de las unidades de: talento humano, artístico, asesoría institucional, administrativo financiero del inicio y conformación del equipo de trabajo, en el proceso de rendición de cuentas 2023, de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil. Asimismo, informa que la deliberación se encuentra programada para la segunda semana del mes de marzo de 2024.

## 2. Datos generales

Datos Generales	
RUC:	0960002860001
Institución:	Orquesta Sinfónica de Guayaquil
Función a la que pertenece:	Ejecutiva
Sector:	Sectorial de Desarrollo del Talento
Nivel que rinde cuentas:	Unidad Operativa Desconcentrada
Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Parroquia:	Ximena
Dirección:	Av. Quito, entre Venezuela y El Oro, Teatro Centro Cívico
Email:	<a href="mailto:atamayo@osq.gob.ec">atamayo@osq.gob.ec</a>
Teléfono:	042583663
Página Web o Red Social:	<a href="http://www.osq.gob.ec">www.osq.gob.ec</a>
Representante legal	
Nombre del Representante:	Lcda. Ana María Tamayo De Mora
Cargo:	Directora Ejecutiva
Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas	
Nombre del responsable:	Econ. Patricia del Rocío Jiménez
Cargo del responsable:	Analista de Planificación
Fecha de designación:	Enero 2024
Responsable del registro de Rendición de Cuentas	
Nombre del responsable:	Econ. Patricia del Rocío Jiménez Silva
Cargo del responsable:	Analista de Planificación
Fecha de designación:	Enero 2024
Datos del informe de periodo de rendición de cuentas	
Fecha de Inicio:	01 de enero de 2023
Fecha de fin:	31 de diciembre de 2023

Fuente: formato CPCCS

### 3. La Orquesta Sinfónica de Guayaquil

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil es una Institución de Derecho Público creada mediante Decreto Legislativo No. 3197 de 22 de noviembre de 1949, cuya finalidad es ejecutar y difundir el repertorio musical sinfónico nacional y universal, llevando la música orquestal a la comunidad, permitiendo a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a las manifestaciones artísticas y culturales, de conformidad con las normas vigentes.

La Institución define su misión y su estructura institucional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico institucional determinado en su matriz de competencias sectorial del Sistema Nacional de Cultura, planificación institucional y modelo de gestión del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.

#### 3.1 Misión

Integrar el Circuito Sinfónico Nacional como una institución musical profesional que promueva la democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y cameral, tanto nacional como universal, a través de la creación, investigación, difusión, y ejecución de eventos culturales, para la formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad, así como también la generación de espacios y/o interacciones para la formación y el perfeccionamiento del desarrollo musical infante juvenil a efecto de mejorar sus condiciones técnicas.

#### 3.2 Visión

Consolidarse como una entidad cultural que lidere la actividad musical a nivel nacional, con estándares internacionales de calidad profesional, mediante la creación, investigación, difusión de la música en sus diversos ámbitos; con el propósito de fortalecer la identidad cultural.

#### 3.3 Principios y Valores

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil responderá a los siguientes principios y valores:

- **Ética.** - Compromiso y actitud positiva con la Institución.
- **Trabajo en Equipo.** - Es el trabajo hecho por varios individuos donde cada uno hace una parte, pero todos con un objetivo común.

- **Responsabilidad.** - Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.
- **Transparencia.** - Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
- **Honestidad.** - Es el respeto a la verdad y la eliminación de cualquier conducta corruptible que pueda reflejarse negativamente en la institución a través de sus funcionarios.
- **Respeto.** - Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único, con intereses y necesidades particulares.
- **Solidaridad.** - Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás. Igualdad. - Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.
- **Inclusión y equidad.** - Promover la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece, etc.
- **Universalidad.** - **Hecho**, situación o idea que abarca o es para todos o conocido por todos
- **Integridad.** - Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.
- **Calidez.** - Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.
- **Colaboración.** - Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.
- **Efectividad.** - Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestas en su ámbito laboral.
- **Lealtad.** - Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.



### 3.4 Objetivo Institucional

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil tiene como objetivo la difusión de la cultura musical universal mediante la interpretación, creación, investigación y propagación de repertorios, nacionales e internacionales de diversos géneros y estilos, propendiendo a la formación y al fortalecimiento de públicos en la cultura de la escucha y en el disfrute del arte de los sonidos, así como al fomento de nuevos exponentes musicales.

## 4. Cumplimiento de la gestión institucional

### 4.1 Alineación de los Objetivos Estratégicos a los Objetivos PND

Objetivos PND	Objetivos estratégicos institucionales	Programa Presupuestario	Presupuesto devengado por programa presupuestario	Resultados obtenidos y/o beneficiarios atendidos	Resultados en función a la meta del indicador
1-Incrementar y fomentar de manera inclusiva las oportunidades de empleo y las condiciones laborales	Incrementar la eficiencia institucional, mediante la implementación de las políticas y herramientas diseñadas por los entes rectores	01 administración central	\$ 1.828,589.23	61.520 personas beneficiadas entre las que destacan niños, adolescentes y jóvenes de sectores en situación de vulnerabilidad así como personas de la tercera edad o con enfermedades crónicas que no permiten su desplazamiento a las instalaciones del Teatro Centro Cívico.  A través de la iniciativa "Coro Sinfónico Comunitario" se brinda capacitación gratuita en Técnica Vocal, Lectura musical e interpretación de repertorio a 60 personas de diferentes estratos sociales de la ciudad de Guayaquil y sectores aledaños.	Personas atendidas en situación de vulnerabilidad a través de las estrategias planteadas desde la política pública del ente rector.  Capacitación gratuita en artes para 60 personas de la comunidad que representa una oportunidad de salida laboral para los beneficiarios.

<p><b>2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, atracción de inversiones y modificación del sistema financiero nacional</b></p>	<p>Incrementar el fomento de creación, producción, innovación investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional</p>	<p>55-Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural</p>	<p>\$ 181,541.18</p>	<p>Actores culturales que intervienen en la creación y ejecución de la agenda artística de la OSG que incluyen:  - 5 directores musicales invitados  - 9 actores  - 1 Titiritera  - 27 cantantes  - 3 compositores  - 3 arreglistas  - 2 Compañías de Danza  - 2 Pedagogos musicales de estimulación temprana (Música para bebés)  - 3 instrumentistas solistas (violín, piano y arpa)  - 10 Cosplayers  - 3 directores de Escena</p> <p>Aproximadamente 2000 beneficiarios de países como Colombia, Perú, Venezuela, Portugal, España, Estados Unidos y Suiza. (medición realizada con base en el número de vistas, información de impacto de territorios en Youtube y los informes de audiencia del canal de televisión Telerama.</p>	<p>Presentación de 111 conciertos que fomentan la nueva creación producción innovación, investigación promoción, circulación del repertorio sinfónico y de cámara tanto popular como académico vinculando a otras a otras artes con el fin de realizar propuestas novedosas y llamativas para el público de todas las edades.</p> <p>Producción del programa de Televisión "Noches de Orquesta" transmitido por el canal</p> <p>Telerama y sus plataformas virtuales, constituye un importante medio de difusión y circulación de los productos y actores culturales relacionados con la institución a nivel nacional e Internacional.</p>
---	--	---	----------------------	---	--

Fuente: UAF-OSG-2023

## 4.2 Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo “Creando Oportunidades” (objetivos estratégicos) – ODS – Programa Presupuestario.

Objetivos ODS	Metas ODS	Objetivos PND	Política PND	Metas PND	EOI	Programa presupuestario	Monto devengado
Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Objetivo 1 Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	1.1 Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+	1.1.3. Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.	Incrementar la eficiencia institucional, mediante la implementación de las políticas y herramientas diseñadas por los entes rectores	01 administración Central	\$ 1.828,589.23
		Objetivo 2 Incrementar el fomento de creación, producción, innovación investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional	2.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puestas en valor del patrimonio	2.4.2 Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derecho de autor y derechos conexos de 2.429 a 3912	Incrementar el fomento de creación, producción, innovación investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional	55 Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural	\$ 181,541.18

FUENTE: UAF-OSG-2023

### 4.3 Plan Operativo Anual

Es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública, en virtud de que en él se establecen de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento de los programas.

El Plan Operativo Anual del periodo fiscal 2023 fue aprobado mediante Resolución Administrativa No.RE-001-DE-OSG-2023 ajustado a la asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, por el monto de USD\$2'021.453,02 (Dos millones veintiún mil cuatrocientos cincuenta y tres con 02/100 dólares de los Estados Unidos de América).

### 4.4 Indicadores

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil tiene la finalidad de acceder a manifestaciones artísticas de calidad, garantizando, por un lado, que nuestros públicos se vean fortalecidos y, por otro el alcance satisfactorio de sus propios objetivos al difundir el arte musical sinfónico en beneficio de todos los ciudadanos.

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil cuenta con 3 indicadores principales:

1. Ejecución del presupuesto devengado / Ejecución del presupuesto codificado
2. Número de conciertos ejecutados / Número de conciertos planificados
3. Número de público beneficiado / Número de público planificado

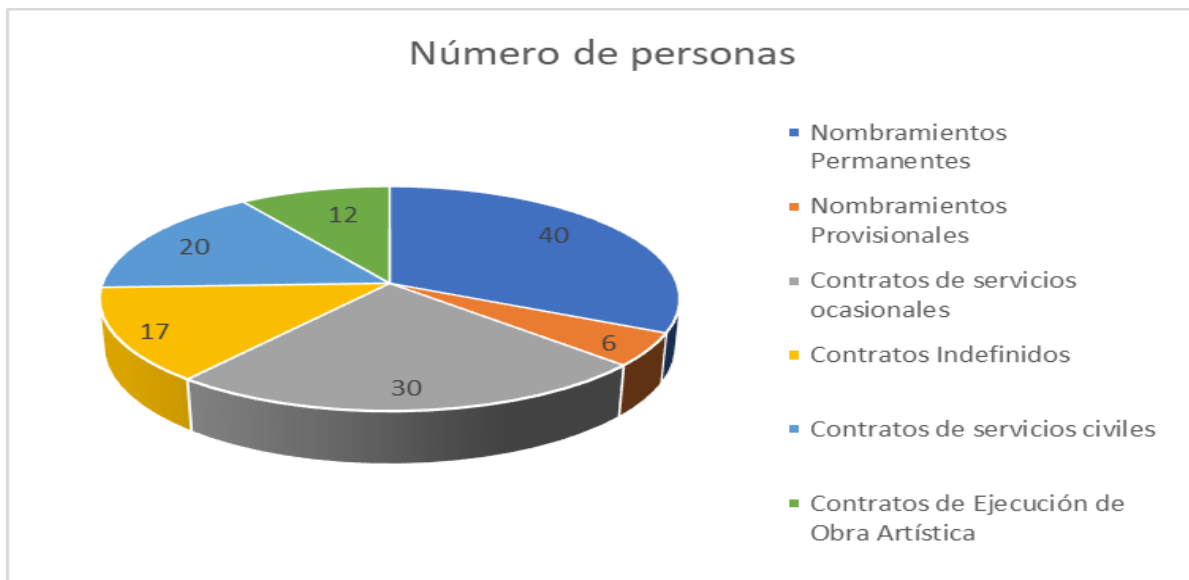
#### 4.4.1 Unidad de Talento Humano

##### Remuneración y nómina del Personal

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil en el ejercicio fiscal 20223 contó con 125 colaboradores, bajo los regímenes de la LOSEP y el Código de Trabajo en las diferentes modalidades contractuales, que a continuación se detallan:

Modalidad	Número de personas
Nombramientos Permanentes	40
Nombramientos Provisionales	6
Contratos de servicios ocasionales	30
Contratos Indefinidos	17
Contratos de servicios civiles	20
Contratos de Ejecución de Obra Artística	12
<b>Total</b>	<b>125</b>

Fuente: UATH-OSG-2023



Fuente: UATH-OSG-2023

- Las contrataciones civiles que se han realizado corresponden a catorce (14) integrantes de la planta musical, cuatro (4) procesos de apoyo de agregador de valor y dos (2) profesionales de salud ocupacional.
- De lo contratos de servicios ocasionales, veintidós (22) corresponden a servidores que forman parte de la planta musical, cuatro (4) a servidores de apoyo al proceso agregador de valor y cuatro (4) administrativos.
- Se contó con la designación del Maestro Iñigo Pirfano Laguna como director titular de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, a partir del 9 de agosto del 2023.

- Se realizaron quince (15) modificaciones presupuestarias para cubrir los déficits en los ítems presupuestarios del décimo tercero y décimo cuarto sueldo, horas extraordinarias, liquidaciones por desvinculaciones, subrogaciones y encargos.
- Se encuentra en proceso el cumplimiento del pago de la compensación por jubilación a las señoras Lcda. Grecia Narcisa Mora Andrade, Lcda. Marianita de Jesús Morán Palacios, Mtro. Enrique Ángel Chávez Rezabala, Ecuador Pillajo Barona.
- Se generó la cuenta por pagar en el año 2023 por un valor de USD\$ 7.480,33 para el pago de la liquidación de haberes del Señor Dante Anzolini, la misma que será cancelada una vez que el ex servidor entregue la documentación habilitante de desvinculación en el sector público.
- El grupo de gasto 510000 tuvo una ejecución del 99.40% del presupuesto correspondiente, debido a que el Ministerio de Trabajo no permitió la contratación del reemplazo del Concertino quien renunció para acogerse a la jubilación en el mes de agosto. De igual manera, la partida del director titular estuvo vacante desde el 17 de marzo al 9 de agosto de 2023.

### **Manejo técnico de Talento Humano**

- Se llevó a cabo procesos de selección para las contrataciones por reemplazo de los puestos de Jefe de Relaciones Públicas, Analista de Talento Humano, Especialista Jurídico, Instrumentista de Fila A, Instrumentista de Fila B, y Coordinador de Eventos Culturales, evaluando competitivamente la idoneidad de las y los aspirantes que reunieron los requerimientos establecidos para el puesto a ser ocupado, garantizando la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión de las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria.
- Se contó con veinticinco (25) aprobaciones de autorizaciones laborales para el personal extranjero contratado en la modalidad de nombramiento provisional, servicios ocasionales y servicios civiles, por parte del Ministerio de Trabajo, cumpliendo con los requisitos de ingreso al sector público establecido en el Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-006 y sus reformas.
- Se cumplió con el proceso de optimización de recursos mencionados en la Circular Nro. MEF-MEF-2023-0010-C del 23 de octubre de 2023 a través de la desvinculación del señor Holguer Villalva Muñoz al 31 de diciembre del 2023, por cumplimiento del plazo de contrato.
- Finalización del proceso de Evaluación de Desempeño año 2022 con la remisión del informe consolidado de resultados al Ministerio del Trabajo a través del Sistema Informático Integrado de Talento Humano.
- Plan de Evaluación de Desempeño 2023 y su cronograma, registro de metas y finalización de las tres fases de la Evaluación de Desempeño año 2023 con el cierre de los procesos de los Niveles de Eficiencias individual, de satisfacción de usuarios internos y de satisfacción de usuarios externos.

- Con la finalidad de garantizar el desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades de los servidores públicos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua en la gestión de los servicios públicos, se realizaron las siguientes capacitaciones en el año 2023:

Temas	Nro. de capacitados	% de Ejecución
Taller Levantamiento de Necesidades de Capacitación año 2023	2	100%
Master Class en Dirección Orquestal	10	100%
Programa de Prevención de Lesiones Musculo Esquelética- Fase I	51	100%
Programa de Prevención de Lesiones Musculo Esquelética - Fase II	31	100%
Prevención del riesgo ergonómico: uso de pantallas de visualización	8	100%
Estrategias de liderazgo y desarrollo de equipos de trabajo	1	100%
Control en la Gestión Pública	1	100%
Normativa de contabilidad gubernamental bajo NICSP, módulo 2. bienes e inventarios	2	100%
Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Educativo	100	100%
Socialización de normas que regulan a Talento Humano	63	100%
Socialización Planes de Seguridad y Salud Ocupacional para la Planta Orquestal	56	100%
Socialización Planes de Seguridad y Salud Ocupacional para la Planta Orquestal	61	100%
Taller de Salvaguarda - Child Fund	100	100%
Taller de Ecosistemas Laborales, fase I	30	100%
Taller de Ecosistemas Laborales, fase II	89	100%
Curso Normativa de Contabilidad Gubernamental bajo NICSP - Manual de Políticas y Procedimientos Contables Parte 1	1	100%
Operador del Sistema Nacional de Compras Públicas - Fundamentos de Contratación Pública	7	100%
Curso Administración del Contrato	1	100%
Seminario Fundamentos de Contratación Pública	1	100%
Cuadro de mando integral e indicadores de gestión	2	100%
Control en la gestión estratégica y operativa de procesos	7	100%
Encuentro Nacional de Buenas Prácticas para Orquestas	3	100%
Seminario Fundamentos de Contratación Pública	1	100%
Control en los procedimientos para la contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados	1	100%
Socialización de procedimientos de notificación de accidentes e incidentes de trabajo	101	100%

Fuente: UATH-OSG-2023

## Administración de Talento Humano

- Ejecución del Plan de vacaciones 2023 y su cronograma.
- Se llevó a cabo el proceso de 6 regímenes disciplinarios que corresponden a: 3 sanciones pecuniarias con descuento del 10% a la RMU, y 3 amonestaciones escritas.

## Seguridad y Salud Ocupacional

- Se socializó el Protocolo de Prevención y Atención de Casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de trabajo emitido por el Ministerio de Trabajo.
- Se aprobó el Protocolo de Resolución de Conflictos Interpersonales de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil mediante Resolución No. RE-062-DE-OSG-2023.
- Control preventivo de Presión Arterial a 45 servidores y trabajadores.
- En la campaña de vacunación voluntaria contra la influenza y COVID 19, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública, se contó con la participación de 76 servidores y trabajadores de la institución.
- Se realizó 427 atenciones médicas al personal, que consisten el 85% de atención por medicina general, 12% por medicina preventiva y 3% por medicina ocupacional.
- En cumplimiento al Programa de Fomento de Salud en conjunto con el Dispensario Central Guayas IESS a través de su unidad de Medicina Preventiva se realizaron los siguientes exámenes ocupacionales a los servidores/as públicos/as y a los trabajadores/as:
  - Radiografía de Tórax.
  - Exámenes de Espirometría a los instrumentistas de viento.
  - Exámenes de laboratorio a todo el personal. Entrega de resultados de exámenes (presencial y telemedicina)
  - Exámenes de Audiometrías al personal del área artística.
  - Exámenes ginecológicos a servidoras que confirmaron la asistencia.
- Se contó con la aprobación y ejecución de los programas, protocolos y proyectos que se detallan:
  - Programa de Prevención de Lesiones Musculo Esqueléticas
  - Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales
  - Protocolo de Bioseguridad actualización año 2023
  - Programa de Prevención de VIH / SIDA
  - Programa de Prevención Integral al consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en el ámbito laboral.
  - Plan integral de seguridad ocupacional y prevención de riesgos de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.
  - Plan de emergencia ante desastres y riesgos antrópicos.
- Se realizó la socialización de los planes y programas con el envío de infografías a través de diferentes medios de comunicación interna y publicación en cartelera, cuyos temas fueron:

- Objetivos y actividades del programa de Prevención de Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
  - Día mundial de la Lucha contra la Depresión
  - Que es el Riesgo Psicosocial
  - Atención Plena
  - Como no juzgarte
  - Día de la fruta (sandía)
  - Día de la fruta (guineo)
  - Día de la fruta (frutilla)
  - Día de la fruta (mandarina)
  - Alimentación Consciente
  - Día de la fruta (papaya)
  - Sensibilización sobre el Consumo de azúcar
  - Cómo prevenir el síndrome del túnel carpiano
  - ¿Qué pasa si estás sentado todo el día?
  - Pausas activas
  - Enfermedades por el uso del celular
  - Lesiones en músicos
  - Cuidado de espalda
  - Razones para hacerte un Papanicolaou
  - ¿Qué es el control prostático?
  - Prevención al Cáncer de Mama, Cáncer de Cérvix y cáncer de próstata
  - Día mundial contra el Cáncer de mama
  - Día mundial contra el VIH /SIDA
  - Uso de mascarilla
  - Día mundial de la Diabetes
- Se desarrolló 7 capacitaciones a la brigada de Primeros Auxilios, con temas relacionados a:

Temas	No. Participantes
Botiquín de Primeros Auxilios	4
Medidas de Bioseguridad y actuación	5
Signos vitales	4
Obstrucción de vía aérea/Atragantamiento	3
Reanimación Cardio Pulmonar	6
Triaje - funciones de los brigadistas	5
Organización de la Brigada	5

Fuente: UATH-OSG-2023



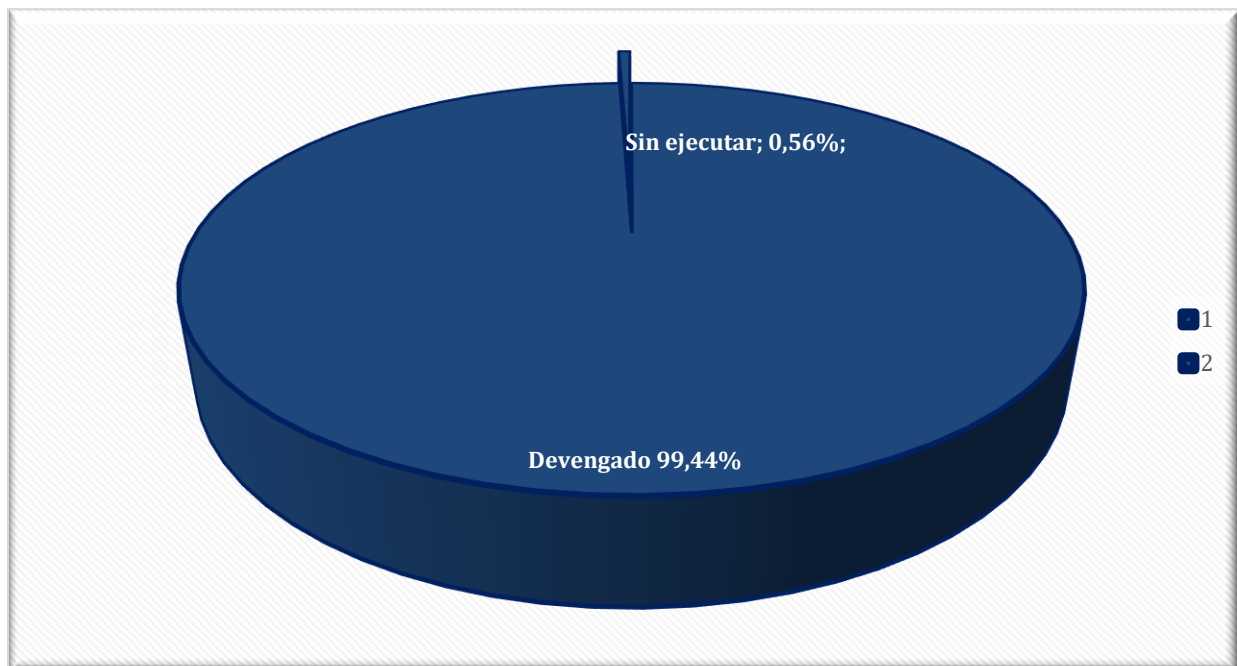
#### 4.4.2 Presupuesto institucional

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil en el ejercicio fiscal 2023 tuvo una ejecución 99,44%, de acuerdo al siguiente detalle:

Meta POA	Indicador de Indicador de la meta	Resultados		% Cumplimiento de la Gestión
		Monto codificado	Monto devengado	
Ejecución presupuestaria, en el Programa. Administración Central.	Presupuesto devengado/Presupuesto planificado	\$1.839,305.95	\$1.828,589.23	99,25%
Ejecución presupuestaria en el Programa de Difusión de la Música Sinfónica Nacional y Universal	Presupuesto devengado/Presupuesto planificado	\$182,076.74	\$181,541.18	99,71%
Total		<b>\$2'021382.69</b>	<b>\$2'010,130.41</b>	<b>99,44%</b>

Fuente: PL-OSG-2023

#### Ejecución presupuestaria



Fuente: PL-OSG-2023

- **Situación de los Ingresos**

### **Recursos de Autogestión**

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil legalmente representada por la Lcda. Ana María Tamayo De Mora, directora ejecutiva y el Sr. Rashid Ahmed, representante de TOPSHOW CIA. LTDA, con fecha 1 de marzo de 2023 suscribió la firma del Contrato de Servicios Nro. OSG-002-2023 para la presentación de 60 músicos de la OSG interpretando el repertorio del evento denominado “Disney 100 en Concierto” producido y realizado por TOPSHOWS CIA LTDA, el 20 de mayo de 2023 en dos funciones en horarios 11h00 y 17h00.

El valor recaudado por este contrato fue de \$ 10.000,00, el mismo que fue realizado en dos pagos mediante depósito a la Cta. Corriente Nro. 2120511 del Banco de Pacífico a nombre de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.

Este ingreso representó un incremento del techo presupuestario por autogestión fuente 002 un monto de diez mil

### **Proceso de Chatarrización de Bienes Informáticos en Desuso y Mal Estado de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.**

Mediante Resolución Nro. RE-062-DE-OSG-2022 de fecha 9 de noviembre de 2022, suscrita por la Lcda. Ana María Tamayo, Directora Ejecutiva, se aprueba la chatarrización inmediata de los setenta y nueve bienes informáticos de desuso valorados en \$ 26,357.90 (Veintiséis mil trescientos cincuenta y seis con 90/100 dólares de los Estados Unidos de América), y dispone a la Unidad Financiera de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, lleve a cabo las gestiones oportunas para que se efectúe la aprobada chatarrización.

Para este proceso se firma el acta de entrega y recepción con la empresa ECORECICLAJE, representada por el Sr. Becker Godos Rodríguez, Gestor Ambiental calificado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

El peso neto de material reciclado fue de 150 Kg, por lo que se recibió por parte del gestor ambiental el valor de \$ 40,80, el mismo que fue depositado en la Cta. Corriente Nro. 2120511 del Banco de Pacífico a nombre de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, el 25 de mayo de 2023.

## Regulación presupuestaria de ingresos

No Modificación	Tipo de Modificación	Descripción	Monto	Fecha de Validación
002	AMPLI	Grupo 14.- Autogestión según Contrato No. OSG-002- 2023-firmado con TOP SHOW CIA LTDA, por pago del 50% anticipado monto del contrato. Resolución No.033- DE-OSG-2023.	\$ 5,000.00	06/06/2023
003	AMPLI	Grupo 14.- Autogestión según Contrato No. OSG-002- 2023-firmado con TOP SHOW CIA LTDA, pago del 50% restante del monto del contrato. Resolución No.035-DE- OSG-2023	\$ 5,000.00	14/06/2023
004	AMPLI	Grupo 19.- Regularización de ingreso fuente 002, por proceso de chatarrización.	\$ 41.00	27/06/2023

Fuente: UAF-OSG-2023

- **Situación de los Egresos**

El presupuesto inicial asignado a la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, para el período 2023 fue de \$ 2'021,453.02 dentro del Programa 01- Administración Central y Programa 55- Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural, según se detalla a continuación:

PROGRAMA	PRESUPUESTO INICIAL
01- Administración Central	\$ 1,819,169.22
55- Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural	\$ 202,283.80
<b>Total</b>	<b>\$ 2,021,453.02</b>

Fuente: UAF-OSG-2023

De enero a diciembre de 2023 se realizaron modificaciones presupuestarias para el incremento del techo presupuestario de la OSG por el monto total USD \$ 10,000.00, así mismo se tuvo disminuciones del presupuesto Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación y el Ministerio de Finanzas en aplicación al artículo 74 del Código Orgánico de la Planificación y las Finanzas Públicas, por un monto total de \$ 20,969.83, por optimización del Presupuesto General del Estado, a continuación se detalla la modificación presupuestaria:

No. Modificación	Tipo de Modificación	Descripción	Monto
25	AMP	Grupo 53.- Incremento del techo presupuestario por asignación de valor recaudado por autogestión, Contrato No. OSG-002-2023-firmado con TOP SHOW CIA LTDA-Fact 001-100-0004 correspondiente al pago del 50% anticipado del monto total del contrato. Resolución No. 033-DE-OSG-2023.	\$ 5,000.00
27	AMP	Grupo 53.-Incremento del techo presupuestario por asignación de valor recaudado por autogestión, Contrato No. OSG-002-2023-firmado con TOP SHOWCIA LTDA-Fact 001-100-0005 correspondiente al 50% restante del monto total del contrato. Resolución - 035-DE-OSG-2023.	\$ 5,000.00
36	INTER	Grupo 53 Optimización del PGE conforme al artículo 74 del COPLAFIP	\$ - 754.04
55	INTRA1	Grupo 51. Entidad 610-0002. Modificación presupuestaria en disminución para el financiamiento de juicio de la Orquesta Sinfónica Nacional.	\$ - 9,316.52
61	INTER	Egresos Permanentes: - Optimización del PGE por cierre del ejercicio fiscal 2023 de conformidad al artículo 74 del COPLAFIP	\$ - 10,851.40
62	DIS	Egresos Permanentes: - Optimización del PGE por cierre del ejercicio fiscal 2023 de conformidad al artículo 74 del COPLAFIP	\$ - 47.87

Fuente: UAF-OSG-2023

### • Ejecución Presupuestaria por Grupo de Gasto

El presupuesto total codificado para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil de enero a diciembre del 2023 antes de la disminución realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, el 26 de diciembre de 2023 como parte de la optimización del PGE por cierre del ejercicio fiscal, de conformidad con el artículo 74 del COPLAFIP, fue de USD \$ 2.021,382.46 el mismo que se ejecutó en un 99.44%.

### • Programa 01- Administración Central – Fuente 001

**Grupo 51.-** El porcentaje de ejecución de este grupo fue de 99.40% en relación al valor codificado, y corresponde al pago de la nómina de enero a diciembre del personal vinculado a la OSG, en la modalidad de nombramiento, contrato indefinido (código de trabajo), servicio ocasional, liquidaciones de haberes, subrogaciones, encargos y pago de horas extras del personal LOSEP y Código de Trabajo.

**Grupo 53.-** El porcentaje de ejecución del grupo 53 fue de 100% en el período de enero a diciembre de 2023, el mismo que corresponde al pago por adquisición de bienes y servicios pertenecientes a la operatividad institucional, tales como servicios básicos, hosting institucional, mantenimientos preventivos correctivos de bienes, adquisición de materiales de oficina, materiales de aseo, suministros de impresión, adquisición de pasajes aéreos y pago de viáticos.

**Grupo 57.-** La ejecución de este grupo fue de 100%, correspondiente al pago de tasas por matriculación, revisión técnica de los vehículos institucionales, pago de la factura de póliza de seguro, deducible del Siniestro No. 39429 por el robo de un violoncello y la contratación de pólizas de seguros de incendio, robo, vehículo, rotura

de maquinaria, equipo electrónico y fidelidad a favor de la OSG de noviembre 2023 a noviembre 2024.

- **Programa 01 - Administración Central – Fuente 002**

**Grupo 53.-** Su ejecución fue del 99.99%, dentro de este grupo se ejecutaron gastos para la adquisición de material de impresión para la reproducción de la música ejecutarse en los conciertos, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos de la institución, pasajes aéreos rutas nacionales y viáticos por cumplimiento de comisión de servicio Institucionales.

- **Programa 55 - Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural – Fuente 001**

**Grupo 53.-** La ejecución fue de 99.72 %, rubro utilizado en el pago de honorarios al personal musical contratado bajo la modalidad de servicios civiles, contratación de directores invitados, solistas, instrumentistas de las diferentes filas de la Planta Orquestal que colaboraron en el cumplimiento de la agenda institucional aprobada de enero a diciembre de 2023, así como del servicio de transporte de instrumentos musicales para conciertos fuera del Teatro Centro Cívico y de la ciudad.

- **Programa 55 - Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural – Fuente 002**

**Grupo 53.-** Su ejecución fue del 99.15%, dentro de este grupo se ejecutaron gastos para la contratación de directores y solistas invitados, servicio de transporte de instrumentos musicales para conciertos fuera de la sede de la OSG presentados de acuerdo a la agenda de enero a diciembre 2023, servicios de agencia de viajes para la provisión de pasaje aéreo rutas nacionales y estadía de solistas internaciones invitados.

### Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Fuente	Programa	Grupo de Gasto	Descripción	Asignado	Modificación	Codificado Ene-Dic.	Devengado Ene-Dic	% Ejecución
001	01 Administración Central	51000	Egresos en personal	1.788,061.25	-9,316.52	1.778.744.73	1.768,029.11	99.40
		53000	Bienes y servicios de consumo	25,250.43	25,032.19	50,282.62	50,282.16	100.00
		57000	Otros gastos corrientes	5,857.77	0.06	5,857.83	5,857.83	100.00
	55- Fomento al desarrollo y difusión cultural	53000	Bienes y servicios de consumo	202,283.80	-25,786.29	176,497.51	176,009.19	99.72
002	01- Administración Central	53000	Bienes y servicios de consumo	0,00	4.420,77	4,420.77	4,420.13	99.99
	55- Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural	53000	Bienes y servicios de consumo	0,00	5.579,23	5,579.23	5,531.99	99.15
TOTAL, PRESUPUESTO				<b>2.021.453,25</b>	<b>-70,56</b>	<b>2.021,382.69</b>	<b>2.010,130.41</b>	<b>99.44</b>

Fuente: UAF-OSG-2023

#### 4.4.3 Contratación Pública

El Plan Anual de Contratación (PAC), es la planificación anual que debe realizar toda entidad contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar sus actividades de manera eficiente con el fin de cumplir las metas institucionales. Esta herramienta permite tener un horizonte trazado y cronológico de las adquisiciones de cada una de las unidades administrativas y operativas de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.

De enero a diciembre de 2023 se adjudicaron tres (3) procesos de Catálogo Electrónico por un monto adjudicado de USD\$ 3.129,81 (Tres mil ciento veintinueve con 81/100 dólares de los Estados Unidos de América).

A continuación, se detalla los bienes catalogados:

### Catálogo electrónico

Ítem	Catálogo electrónico	Cod.	Objeto de contratación	Órdenes de compras	Certificación PAC	VALOR (SIN IVA)
14	Catálogo Electrónico	CATE-OSG-001-2023	Adquisición de materiales de oficina que se encuentran catalogados de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil	CE-20230002411411 al CE-20230002411443	011-2023	\$ 884,82
2	Catálogo Electrónico	CATE-OSG-002-2023	Adquisición de materiales de aseo que se encuentran catalogados de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil	CE-0230002411450 al CE-20230002411457	012-2023	\$ 1.198,65
3	Catálogo Electrónico	CATE-OSG-003-2023	Adquisición de 3 Tóner CE390X Originales para impresora HP M4555, de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil	CE-20230002447373	018-2023	\$ 1.046,34
<b>Total</b>						<b>\$ 3.129,81</b>

Fuente: UAF-OSG-2023

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil, conforme a las necesidades institucionales adjudicó y finalizó 20 procesos de ínfima cuantía por el monto de USD \$ 24.857,22 (Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y siete con 22/100 dólares de los Estados Unidos de América) los que a continuación se detallan:

### Ínfima Cuantía

Código del proceso/orden de trabajo	Objeto de contratación	Incidencia al portal de compras públicas	Presupuesto referencial (sin IVA)	No Certificación Presupuestaria	Fecha de Certificación	Contratista Razón Social	RUC
IC-OSG-001-2023	"Contratación del Servicio de Hosting y Dominio, para la Orquesta Sinfónica de Guayaquil".	NIC-0960002860001-2023-00001	\$1.500,00	48	10/02/2023	JAVIER GARZON FLORES	0911073146001
IC-OSG-002-2023	"Servicio de mantenimiento correctivo de la camioneta Chevrolet LUV, D' max 4X2, de placa PEI-1666"	NIC-0960002860001-2023-00002 NIC-0960002860001-2023-00003	\$200,00	54	09/03/2023	JOSE GREGORIO NEIRA LOZA	0925251985001

IC-OSG-003-2023	"Contratación del servicio de Abastecimiento de combustible para los vehículos institucionales de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00004	\$3.000,06	60	16/03/2023	<b>TERPEL S.A.</b>	'0990962 170001
IC-OSG-004-2023	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las impresoras HP M4555 Y RICOH MP2501, de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil".	NIC-0960002860001-2023-00006	\$584,00	63	13/04/2023	<b>HENRY ROCHA MEDINA</b>	'0913311 411001
IC-OSG-005-2023	"Adquisición de 2 Kits de mantenimiento originales para la impresora HP M4555, de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00005	\$660,00	61	21/04/2023	<b>LUIS QUISHPE VICHISELA</b>	'1722497 532001
IC-OSG-006-2023	"Adquisición de materiales de oficina que no se encuentran catalogados de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00007	\$1.242,00	70	11/05/2023	<b>CORPORACION BUDAK S.A.</b>	'1792348 137001
IC-OSG-007-2023	"Adquisición de materiales de Aseo que no se encuentran catalogados de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00008	\$574,36	74	15/05/2024	<b>IMPORFACTORY CIA. LTDA.</b>	'1792385 512001
IC-OSG-008-2023	"Servicio de confección de prendas de vestir, para el personal de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00009	\$1.392,00	75	15/05/2023	<b>RAPOSAU S.A.</b>	'0992300 027001
IC-OSG-009-2023	"Adquisición de 80 sillas plásticas, para el Coro Comunitario de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00010	\$512,00	76	15/05/2023	<b>EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A.</b>	'1791802 977001
IC-OSG-010-2023	"Servicio de mantenimiento correctivo de cuatro contrabajos de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00011	\$4.060,00	81	18/05/2023	<b>LAMBERT GARCÉS CARLOS MERLIN</b>	'0961696 184001



IC-OSG-011-2023	"Servicio de mantenimiento correctivo de camioneta Chevrolet Luv Dmax 4X4, de Placa PEQ-0951"	NIC-0960002860001-2023-00013	\$180,00	88	01/06/2023	<b>ERENESTO RODRIGUEZ FERNÁNDEZ</b>	'0906310289001
IC-OSG-012-2023	"Contratación de servicios de agencia de viajes para la provisión de pasaje aéreo de rutas nacionales para los servidores de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00012	\$2.000,00	87	01/06/2023	<b>LUZ MARIA MIRANDA</b>	'0991281983001
IC-OSG-013-2023	Servicio de transporte para instrumentos musicales, de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, Según planificación de junio, Julio, y Agosto de Temporada 2023	NIC-0960002860001-2023-00014	\$960,00	121	28/06/2023	<b>TRANSRU SERSA</b>	0992835222001
IC-OSG-014-2023	Servicio de mantenimiento correctivo de los vehículos: Camioneta Chevrolet Luv D'max 4 X 2 Y 4 X 4, de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00017	\$553,75	124	30/06/2023	<b>JOSE GREGORIO NEIRA LOZA</b>	'0925251985001
IC-OSG-015-2023	"Contratación de los servicios de Agencia de Viaje para la provisión de un pasaje aéreo de rutas nacionales, para la Maestra CHINATSU MAEDA, invitada por la Orquesta Sinfónica de Guayaquil	NIC-0960002860001-2023-00018	\$173,45	141	04/08/2023	<b>MUNDO TRAVEL S.A.</b>	0991281983001
IC-OSG-016-2023	"Servicio de transporte para instrumentos musicales, según eventos planificados por la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00019	\$640,00	142	07/08/2023	<b>TRANSRU SERSA</b>	0992835222001

IC-OSG-2023-017	"Contratación de los servicios de Agencia de Viaje para la provisión de un pasaje aéreo de rutas nacionales, incluye estadia de hotel, para la Maestra CHINATSU MAEDA, invitada por la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00020	\$298,00	143	08/09/2023	MUNDO TRAVEL S.A.	0991281983001
IC-OSG-2023-018	Servicio de transporte para instrumentos musicales, según programación de octubre y noviembre de 2023	NIC-0960002860001-2023-00021	\$960,00	144	26/09/2023	TRANSRU SERSA	0992835222001
IC-OSG-2023-019	"Adquisición de 20 focos fell de 1000 W, para iluminación en conciertos de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil"	NIC-0960002860001-2023-00022	\$410,71	153	16/10/2023	SMARTMUSIC S.A.S.	0993325015001
IC-OSG-2023-020	Contratación de pólizas de seguros de incendio, líneas aliadas robo, equipo electrónico, rotura de maquinaria, fidelidad pública, blanket y vehículos de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil	NIC-0960002860001-2023-00027	\$4.956,89	156	31/10/2023	SWEADEN CIA. DE SEGUROS S.A.	1792107423001
<b>TOTAL</b>			<b>\$24.857,22</b>				

Fuente: UAF-OSG-2023

### Resumen de Proceso de Contratación

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS 2023					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	20	\$ 24.857,22	20	\$ 24.857,22	<a href="#">Rendición de Cuentas - Ínfimas Cuantías 2023</a>
Catálogo Electrónico	3	\$ 3.129,81	3	\$ 3.129,81	<a href="#">Rendición de Cuentas - Catálogo Electrónico 2023</a>

Fuente: UAF-OSG-2023

#### **4.4.4 Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamiento emanado por la Función de Transparencia y Control Social y por la Procuraduría General del Estado**

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil no cuenta con Unidad de Auditoría Interna. En el ejercicio fiscal 2023 la Institución no ha sido sometida a exámenes especiales por parte de la Contraloría General del Estado y Auditoría interna del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Respecto a las recomendaciones emitidas por los organismos de control en ejercicios fiscales anteriores, la Institución remite mensualmente la matriz de seguimiento para el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado al Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación.

#### **4.4.5 Comunicaciones**




La comunicación interna y comunicación corporativa es una de las estrategias importantes en el fortalecimiento institucional, y con mayor presencia en las redes sociales y en los canales tradicionales (Radio, Prensa, TV).

Dentro de las gestiones destacadas se encuentra:

- Mejor acercamiento con periodistas y personal técnico de medios de comunicación.
- Mayor visibilización en medios de comunicación.
- Integración de colaboradores de la OSG en productos comunicacionales, como videos.
- Aumento en la producción de material comunicacional del área.
- Fortalecimiento en la planificación de contenido.
- Entrega anticipada del material para los conciertos.
- Posicionamiento de la imagen OSG como referencia nacional.



Link de verificación <https://drive.google.com/drive/folders/16oNuqXCJ3LJgGwd-mfMWzczfOUGlcNn?usp=sharing>

En redes sociales la Orquesta Sinfónica de Guayaquil tuvo el siguiente alcance:

Redes	Alcance	Cuenta
	Alcance Facebook 35.775	<a href="https://www.facebook.com/OrqSinfonicaGye">https://www.facebook.com/OrqSinfonicaGye</a>
	Alcance Instagram 79.942	<a href="https://www.instagram.com/orquestasinfonicadeguayaquil/">https://www.instagram.com/orquestasinfonicadeguayaquil/</a>
	Alcance X 43.300	<a href="https://twitter.com/SinfonicaDeGye?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor">https://twitter.com/SinfonicaDeGye?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor</a>



Fuente: Comunicaciones-OSG-2023

Alcance de la audiencia en el 2023 del programa “Noches de Orquesta transmitido por TELERAMA y del canal de YouTube de la OSG es:


Canales virtuales	Alcance
	Alcance YouTube 1.500
	Alcance Telerama 15.850

Fuente: Comunicaciones-OSG-2023

En publicaciones de medios de prensa, radio, y televisión la Orquesta Sinfónica de Guayaquil contó con la presencia de los siguientes medios:

Medios	Publicaciones en prensa Escrita	2023
	Universo	17
	Expreso	28

Fuente: Comunicaciones-OSG-2023

Publicaciones en Página Web de Radio	2023
	Radio Morena 16

Fuente: Comunicaciones-OSG-2023

Reportajes y salidas en vivo en TV	2023
	TELEVISTAZO 30
	Canal 5 15
	Canal 10 20
	Telerama 13

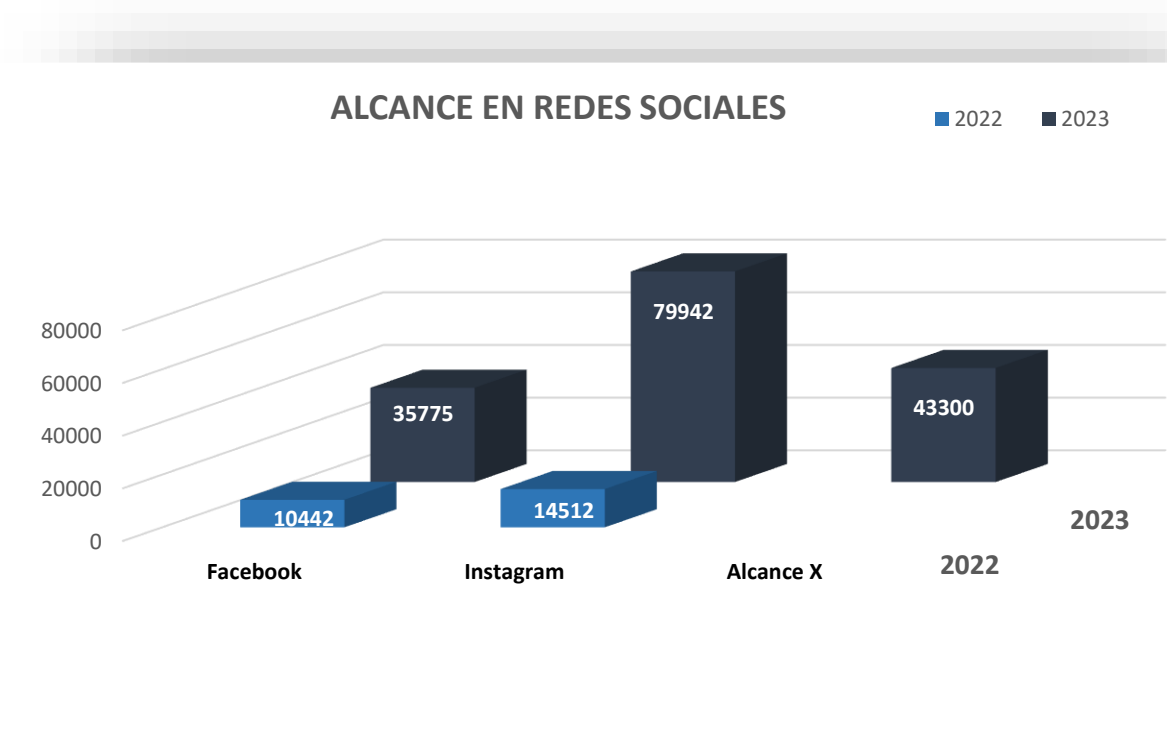
Fuente: Comunicaciones-OSG-2023

Las redes sociales se han masificado hasta convertirse en plataformas indispensables, por esta razón la Orquesta Sinfónica de Guayaquil en las plataformas digitales registra un alcance de 159.015 seguidores, de Facebook, Instagram y Alcance X, estos espacios digitales como principal medio de comunicación externa ha logrado que el público tenga una mayor aceptación en las actividades que ofrece la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.

### Comparativo de las redes

Redes	2022	2023	Incremento
Alcance de Facebook	10.442	35.775	25.333
Alcance Instagram	14.512	79.942	65430
Alcance X	-	43.300	

Fuente: Comunicaciones-OSG-2023



Fuente: PL-OSG-2023

#### 4.4.6 Artística

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil para el ejercicio fiscal 2023 dentro de su planeación artística proyecto ejecutar 115 conciertos de los cuales se cancelaron 4 por motivos ajenos a la institución como el tema de inseguridad, situaciones climáticas y otros, dando como resultado la ejecución de 111 conciertos, con un porcentaje de cumplimiento de 96,52%

Sin embargo, en la convocatoria de público planificado se ejecutó el 109,86%, en virtud del alcance de presentación en diferentes sectores de la ciudad de Guayaquil y en los cantones Daule, Samborondón, Salinas, Playas, Babahoyo, La Troncal, Boliche y Durán, cumpliendo con la misión de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.

#### Cumplimiento de la meta

Meta POA	Indicadores de la meta	Resultado		% Cumplimiento de la Gestión
		Totales planificados	Totales cumplidos	
Presentación de conciertos de temporada, cámara, didácticos.	Número de conciertos cumplidos/ Número de conciertos planificados	115	111	96,52
Difusión de la Música Sinfónica Nacional y Universal	Número de Público Beneficiado/ Número de Público Planificado	56000	61.520	109,86

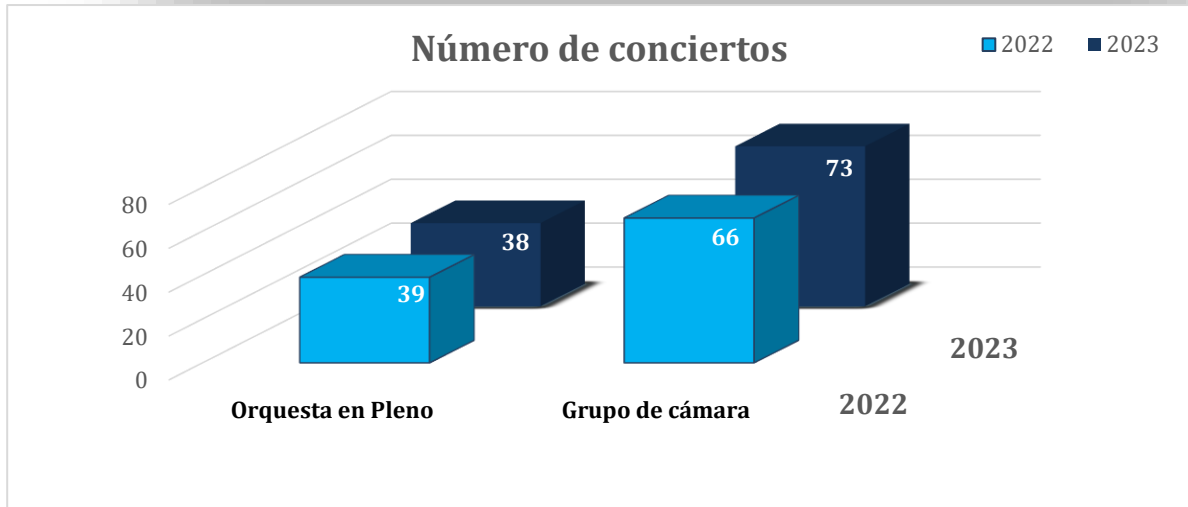
Fuente: PL-OSG-2023

En el ejercicio fiscal 2023 la Orquesta Sinfónica de Guayaquil ejecutó 111 conciertos, y convocó a 61520 personas de diferentes grupos etarios.

#### Comparativo de número de conciertos

Conciertos	2022	2023
Orquesta en Pleno	39	38
Grupo de Cámara	66	73
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>111</b>

Fuente: PL-OSG-2023

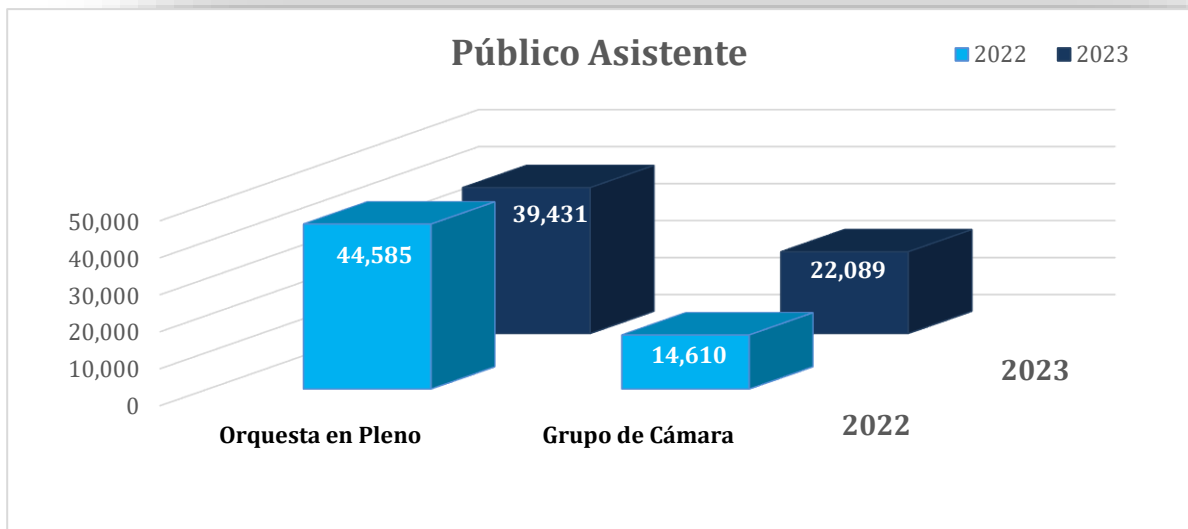


Fuente: PL-OSG-2023

### Comparativo del público

Público	2022	2023
Orquesta en Pleno	44.585	39.431
Grupo de Cámara	14.610	22.089
<b>Total</b>	<b>59.195</b>	<b>61.520</b>

Fuente: PL-OSG-2023



Fuente: PL-OSG-2023

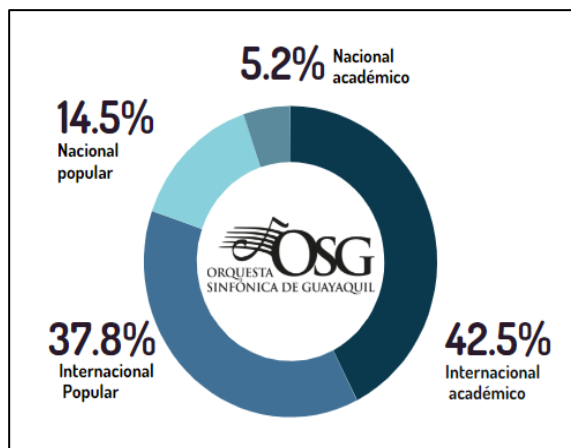


#### 4.4.7 Estadísticas de invitados, repertorio (estrenos locales y nacionales), públicos y sitios de intervención.

Para la ejecución del repertorio presentado por la Orquesta Sinfónica de Guayaquil se contó con directores invitado, artistas, cantante, grupo coral.

El repertorio que se ejecutó en los conciertos de la Temporada del año fiscal 2023 constó de un total de 193 obras. Esta selección musical se dividió y segmentó de acuerdo con el siguiente detalle:

- Internacional académico, 82 obras ejecutadas
- Internacional Popular, 73 obras ejecutadas
- Nacional popular, 28 obras ejecutadas
- Nacional académico, 10 obras ejecutadas



Fuente: Artístico-OSG-2023

#### Directores invitados

Los directores invitados durante la temporada 2023 fueron los siguientes:

##### Directores internacionales:

- Emmanuel Siffert
- Iñigo Pirfano - España
- David Harutyunyan – Armenia
- Joshua Dos Santos – Venezuela/Portugal
- Thiago Tiberio – Brasil

##### Directores nacionales:

- Manuel Campos
- Isaac Ormaza
- Patricio Jaramillo

Entre las obras ejecutadas se encuentran los siguientes estrenos:

**Estrenos nacionales:**

- Tríptico ecuatoriano - Jijón/ L. H. Salgado.
- Vigilia - J. B. Plaza
- Lamento del Indio - Wilson O. Haro. L.
- San Juanito - César Baquero
- El Pretel de la Matriz Wilson - O. Haro. L.
- Félix Cushcagua. Basada en un Yumbo de la región de Cumbas- Wilson Haro.L.

**Estrenos locales:**

- Reflejos de Nuevo Mundo - F. salgado
- Luz y Somba – Tiina Soe

**Estreno mundial:**

- Romanza del Cuarteto - Fanny Mendelssohn

Artistas, bandas y solistas que participaron con la Orquesta Sinfónica de Guayaquil en el año 2023.

**Solistas internacionales:**

- Tiina Soé – arpa, piano, voz. Suiza
- Kate Norigian – mezzosoprano. EEUU
- Olga Vresca – soprano. Letonia
- Chinatsu Maeda – piano. Japón

**Solistas nacionales:**

- Cantantes populares:
  - o Darío Chica
  - o Toño Navarrete
  - o Omar Montalvo
  - o Gino Chiang
  - o Ana Passeri
  - o Robert Ordoñez

- **Cantantes líricos:**

- o Vanesa Regalado – soprano
- o Alex Rodríguez - baritono
- o Viviana Rodríguez – soprano
- o Francisco Ortega - tenor
- o Israel Lalama - bajo
- o Vanesa Freire – mezzosoprano
- o Andres Cordoba – tenor
- o Elisa Villavicencio – soprano

- **Solistas Instrumentales:**

- o Jorge Saade - Violín
- o Eddy González - piano
- o Ekatherina Poukhiria – piano
- o Víctor Cifuentes – Oboe
- o David Santacruz - clarinete
- o Konstantin Blagov – fagot
- o Joao Pedro – corno
- o Gabriel Jimbo Viteri – Violoncello
- o Guillermo Villalba

- **Agrupaciones nacionales:**

- o Claro de Luna
- o Schubert Ganchozo Arte musical en bambú
- o Coro Municipal de Cuenca
- o Coro Juvenil Choral Academy
- o Coro Callas
- o Coro de niños Nueva Alborada

- **Artistas Escénicos:**

- o Nina La Llama
- o Conservatorio Ballet Raimond Mauge Thoniel
- o Ubrico
- o Santiago Carpio
- o Fabo Doja

- **Espacios de presentación**

La Orquesta Sinfónica de Guayaquil diversificó sus espacios de presentaciones en diferentes puntos de Guayaquil como en otros cantones, actividades que han tenido una acogida considerable proyectando una mayor manifestación del arte en lugares donde mucha gente no ha tenido acceso a la cultura musical.

1. Teatro Centro Cívico
2. Iglesia De Las Almas
3. Hospital Del IEES (Ceibos)

4. Iglesia San Andrés De Boliche.
5. Colegio Torremolinos
6. Colegio Cristóbal Colón
7. Iglesia Alberto Magno
8. Teatro Sánchez Aguilar
9. Coliseo Voltaire Paladines Polo
10. Colegio Mariscal Sucre
11. Biblioteca Universidad De Las Artes
12. Iglesia María Auxiliadora
13. Casa Patrimonial Calderón
14. Planetario De La Armada
15. Centro Cristiano
16. Parque Samanes
17. Asilo Sotomayor Y Luna
18. Hospital Universitario
19. Hogar San José
20. Hogar De La Esperanza #2
21. Asilo Carlos Luis Plaza Dañin
22. Concierto Junta De Beneficencia, Cementerio
23. Hogar Corazón De Jesús
24. Asilo Sofia Ratinoff (Fundación Clemencia)
25. Hospital De Especialidades Teodoro Maldonado
26. Carondelet-Quito
27. Iglesia Inmaculada Concepción
28. Edificio Gobierno Zonal
29. Iglesia Parroquia Juan Bautista
30. Iglesia Catedral Municipal De Guayaquil
31. Palacio De Cristal
32. UEES
33. Unidad Educativa Fiscal Armada Nacional
34. MAAC
35. "Escuela Superior Naval (Salinas)"
36. Colegio Rosario Sánchez Bruno
37. Solca
38. Santuario De Schoenstat
39. Hospital De Niño Ycaza Bustamante
40. Conservatorio De Babahoyo
41. Children Duran
42. Orfanato Calderón Ayluardo
43. U.E. San Gabriel (La Troncal)
44. Santo Domingo De Guzmán
45. Gerontológico De Arsenio
46. La Casa Del Hombre Doliente
47. UPS Salesiana (Costa)
48. Children Pancho Jácome
49. Hospital Guayaquil (Abel Gilbert)
50. Municipio De Daule

#### **4.5 Programas alineados a las políticas culturales del Ministerio de Cultura y Patrimonio.**

En Resolución Administrativa No. RE-068-DE-OSG-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022 se resuelve crear programas alineados a las políticas culturales del Ministerio de Cultura y Patrimonio con la finalidad de crear una plataforma a través de la cual se elabore la agenda, para dar cumplimiento tanto a los objetivos institucionales como a la política pública emitida por el ente rector, los que se detallan a continuación:

##### **4.5.1 Programa de derechos culturales y creación de nuevos públicos.**

Busca propiciar condiciones adecuadas para posibilitar la participación de la población en la vida cultural y artística con el fin de ejercer sus derechos culturales. Impulsa acciones orientadas a que los sectores sociales con menos recursos económicos puedan acceder a los bienes y servicios culturales a través de mecanismos para estimular su demanda. Fomenta la generación de nuevos públicos enfocados en la niñez y la juventud.

Este programa se desarrolló a través de las siguientes actividades:

- **Sinfónica para chicos**

Se llevó a cabo a través de la ejecución de conciertos didácticos en formato de orquesta completa y grupos de cámara. Los conciertos de música de cámara fueron ejecutados en dos formatos:

- Conciertos didácticos en escuelas y colegios (auditorios, coliseos, canchas y otros).
- Conciertos didácticos dentro de las aulas de clase. De acuerdo a la agenda se dio prioridad a las instituciones educativas que se encuentren en sectores vulnerables.

- **Salud más arte**

Se desarrolla como parte del programa “Salud más Arte” establecido por el Ministerio de Cultura y Patrimonio desde la Subsecretaría de Emprendimientos, Artes e Innovación. Implica la ejecución de conciertos de cámara y en formato de orquesta completa con la finalidad de brindar activaciones artísticas como herramientas en beneficio de la salud mental y física de grupos de atención prioritaria en centros de adultos mayores, centros de salud, centros de rehabilitación de adolescentes infractores, centros de rehabilitación social, etc.

- **Cooperación con el sector público y privado**

Promueve el desarrollo de proyectos encaminados a generar iniciativas de autogestión que motiven al sector público y privado a apoyar la labor institucional a través de los incentivos propuestos por parte el ente rector y el ordenamiento jurídico vigente

#### 4.5.2 Programa de Interculturalidad.

Se plantea con la finalidad de fortalecer la construcción de la identidad nacional a partir de las diversidades. Promueve el conocimiento y valoración de nuestras diferencias culturales e identitarias, fomentando la autoestima y el orgullo de ser ecuatorianos y ecuatorianas.

Asimismo, pretende apoyar los procesos de fortalecimiento identitario de las culturas y tribus urbanas y erradicar toda forma de intolerancia y estigmatización de las mismas a través de su inclusión en los procesos de creación del repertorio sinfónico.

Para dar cumplimiento con los objetivos de este, se trabajarán actividades que promuevan el arte sinfónico desde los diferentes géneros y formatos aplicando los criterios de interculturalidad, equidad de género, equidad etaria y de capacidades especiales establecidos en la Constitución de la República.

#### 4.5.3 Programa de Circulación.

Se crea con el propósito de difundir el arte sinfónico a través de su posicionamiento, promoción y difusión en el escenario nacional e internacional.

- **Actividades con Gobiernos Autónomos Descentralizados y Juntas Parroquiales**

Alianzas estratégicas con gobiernos seccionales y Juntas Parroquiales en aras de promover la democratización del acceso a los productos culturales y artísticos en territorio y la circulación del arte sinfónico hacia las zonas menos servidas.

- **Actividades con universidades y centros educativos especializados**

Con el fin de propiciar la circulación del producto cultural Orquesta Sinfónica de Guayaquil y la alfabetización artística de la población, se plantea la ejecución de conciertos en formatos de orquesta completa y grupos de cámara en coordinación con instituciones educativas de formación profesional tales como universidades, institutos tecnológicos, conservatorios y otros.

- **Actividades con Organismos Internacionales**

Se realizarán alianzas bilaterales con el propósito de articular lazos culturales con diferentes países para fomentar la circulación a nivel internacional del producto cultural Orquesta Sinfónica de Guayaquil a través de la participación de delegaciones culturales en encuentros y seminarios internacionales, conciertos,

master clases y semanas culturales del Ecuador en el exterior. Asimismo, estas alianzas constituirán un mecanismo de autogestión para solventar los costos de solistas y directores invitados.

#### 4.5.4 Programa de Fomento a la Nueva Creación y Recuperación del Repertorio Sinfónico Ecuatoriano.

Tiene la finalidad de promover la elaboración y difusión de obras originales, así como de recuperar el patrimonio artístico musical del Ecuador a través de proyectos de incentivos en cooperación con el sector público y privado.

- **Actividad de fomento a la nueva creación**

Encaminada a propiciar la nueva producción a través de convocatorias tales como: “Jóvenes Solistas”, “Nuevos compositores de vanguardia del Ecuador”, “Letras y Sonidos, Cuentos Orquestados”, entre otros.

- **Recopilación y ejecución de obras sinfónicas de compositores ecuatorianos**

Se lo realizó a través de la ejecución de proyectos de circulación y elaboración de material audiovisual con la finalidad de convertir a la institución en un repositorio de la memoria musical sinfónica del Ecuador.

#### 4.6 Programas presupuestarios alineados a los objetivos del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RESULTADOS OBTENIDOS Y/O BENEFICIOS BRINDADO A LA SOCIEDAD	REFERENCIA DEL SERVICIO O BENEFICIO BRINDADO A LA SOCIEDAD	PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROYECTO PRESUPUESTARIO ENERO – DICIEMBRE	OBSERVACIONES
01-Administración Central	111 conciertos presentados	38 conciertos de Orquesta en Pleno: Con 16 conciertos de temporada, 5 funciones de coproducción con entidades privadas, 5 conciertos en colaboración con instituciones públicas y privadas, 9 conciertos especiales, 3 contrataciones a la orquesta por parte de entidades privadas.  73 conciertos de Grupo de Cámara.	\$ 1.828,589.23	La programación de la agenda de conciertos de la OSG, se elabora con base en los programas establecidos en la Resolución Administrativa No. RE-068-DE-OSG-2022 misma que se encuentra alineada con las políticas culturales emitidas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio y tiene cuatro ejes programáticos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Derechos Culturales y Creación de Nuevos Públicos</li> <li>• Programa de Interculturalidad</li> <li>• Programa de Circulación</li> <li>• Programa de Fomento a la Nueva Creación y Recuperación del Repertorio Sinfónico Ecuatoriano.</li> </ul>

<p><b>55-Fomento Al Desarrollo Y Difusión Cultural</b></p>	<p>61.520 Público asistente de los conciertos</p>	<p>Se ha logrado incrementar el impacto de la Orquesta en la sociedad de la región, llegando a un mayor número de público en relación a años anteriores, esto, por efecto de las nuevas actividades, formatos de concierto, repertorio, alianzas estratégicas y convocatorias en espacios alternativos al Teatro Centro Cívico. Es importante destacar la apertura para la coproducción de espectáculos con gestores culturales independientes así como con instituciones privadas en campo de las artes y la cultura, lo que nos ha convertido en una potente plataforma para la difusión de las artes.</p>	<p><b>\$ 181,541.18</b></p>	<p>Se establecieron alianzas estratégicas con el sector público y Privado.</p> <p>Por primera vez, se establecieron encuestas de satisfacción para el público de la orquesta.</p> <p>Se reestructuró el trabajo interno del equipo de la OSG a fin de crear procesos que nos permitan trabajar con más eficacia y eficiencia.</p>
<p><b>TOTAL</b></p>			<p><b>\$ 2.010,130.41</b></p>	

Fuente: PL-OSG-2023

Mediante el programa y creación de nuevos públicos se presentaron 55 grupos de cámara, 31 con orquesta en pleno.

En el programa fomento a la nueva creación y recuperación del repertorio sinfónico ecuatoriano la orquesta en pleno tuvo 2 presentaciones.

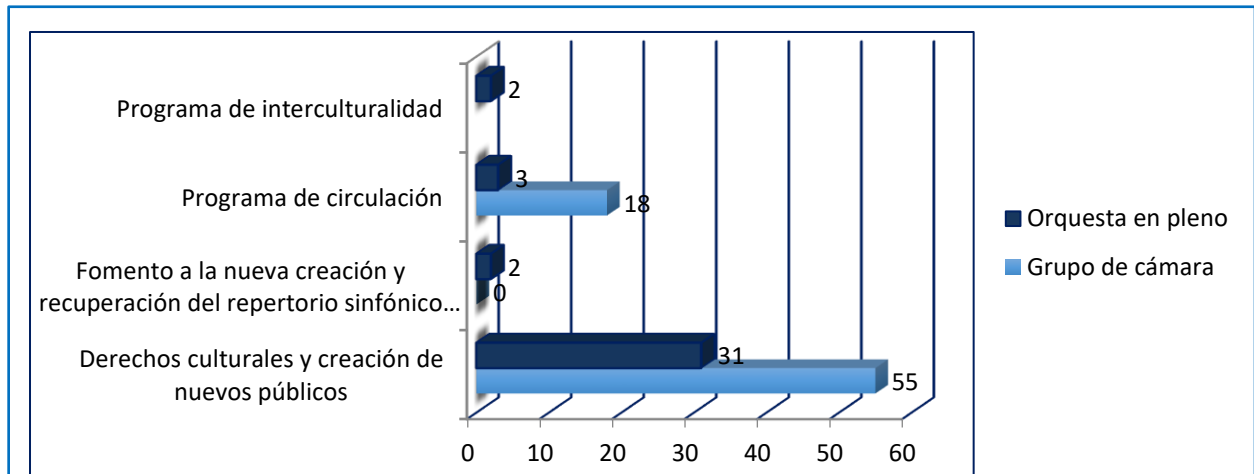
Le sigue programa de circulación con 18 presentaciones en grupos de cámara, 3 con orquesta en pleno.

En el programa interculturalidad con orquesta en pleno se realizaron 2 eventos.

Programas alineados con políticas culturales MICYP	Grupo de cámara	Orquesta en pleno	Total general
Derechos culturales y creación de nuevos públicos	55	31	86
Fomento a la nueva creación y recuperación del repertorio sinfónico ecuatoriano	-	2	2
Programa de circulación	18	3	21
Programa de interculturalidad	-	2	2
<b>Total, general</b>	<b>73</b>	<b>38</b>	<b>111</b>

Fuente: ARTÍSTICO-OSG-2023





Fuente: PL-OSG-2023

## 5. Suscripción de convenios interinstitucionales.

En el periodo 2023, se suscribieron 4 convenios interinstitucionales con el propósito de realizar actividades de formación, vinculación e investigación en artes, que contribuyan a la creación y circulación de productos culturales en beneficio de la ciudadanía guayaquileña.

A continuación, se detalla los siguientes:

Entidad	Estado	Fecha	Tiempo del convenio	Objetivo
<b>Vox Nouveau Producciones</b>	vigente	01/01/2023	5 años	La OSG y Vox Nouveau Producciones tiene como objeto sumar esfuerzos, recursos, y capacidades en el ámbito de sus respectivas competencias, suscribieron un convenio de cooperación para la realización de acciones, programas y/o proyectos conjuntos, para facilitar el fomento de una cultura de paz, buen trato y el desarrollo de capacidades de los actores ciudadanos para el fortalecimiento de la audiencia.
<b>Universidad de las Artes</b>	vigente	19/01/2023	5 años	Suscrito con el objeto de establecer las bases y criterios de cooperación interinstitucional entre la OSG y la UARTES que permitan el trabajo colaborativo, para el desarrollo de programas, proyectos y actividades conjuntas de formación, vinculación e investigación en artes, que contribuyan a la creación y circulación de productos culturales en beneficio de la ciudadanía guayaquileña y de ambas instituciones. En razón de esto se convino la ejecución del concierto "Stage and Screen" con orquesta plena, coro, el director invitado: Will Kesling y el solista invitado: Randy Lee en las instalaciones de MZ14.

<b>Cemba-Ecuador</b>	vigente	01/03/2023	1 año	Convenio suscrito con el propósito de establecer las bases y criterios de cooperación interinstitucional entre la OSG y CEMBA que permitan el trabajo colaborativo, para el desarrollo de programas, proyectos y actividades conjuntas de formación, vinculación e investigación en artes, que contribuyan a la creación y circulación de productos culturales en beneficio de la ciudadanía guayaquileña y de ambas instituciones. En ejecución de este convenio se estableció conjuntamente el Coro Comunitario de la OSG, que en los casos que el repertorio de los eventos lo amerita, realiza acompañamiento a la planta orquestal.
<b>Childfund</b>	vigente	08/08/2023	1 año	Este convenio establece un compromiso entre las dos instituciones donde se generarán estrategias y acciones vinculadas a las artes musicales y teatrales con la finalidad de educar y difundir sobre la protección de los derechos de niños y niñas, cuidado de la salud mental y bienestar en las comunidades educativas priorizadas por el Proyecto provincia del Guayas.

Fuente: Asesoría Jurídica-OSG-2023

## 6. Acciones y logros relevantes

- La Orquesta Sinfónica de Guayaquil dentro de sus objetivos institucionales planificados de enero a diciembre de 2023 ha logrado diversificar las actividades artísticas a través de la creación de una agenda basada en los lineamientos establecidos por los programas para el cumplimiento de la política pública, dando un giro a la difusión cultural incrementando nuevo público beneficiando a niños, jóvenes y adultos de diferentes grupos sociales que no han tenido la oportunidad de conocer la música sinfónica en sus diferentes formatos.
- El coro sinfónico comunitario de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil se inició en el año 2022, mostrando un desarrollo importante a lo largo de su proceso artístico musical; culminando con 60 integrantes en el año 2023.
- Los integrantes del coro sinfónico comunitario de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, han tenido un entrenamiento vocal capacitándose para la interpretación de diversos estilos de la música académica sinfónico coral del repertorio universal y popular.
- En el año 2023, el coro participó en los eventos: Star Wars, dos funciones de la ópera "Cosi fan Tutte" de W.A. Mozart, Budokan música de Anime, 9na Sinfonía de Beethoven y dos conciertos navideños. En virtud de esto, aumentó su participación en relación con el año 2022.
- Se realizó la alianza con la ONG Child Foundation USA donde se congregaron niños y adolescentes que no tenían acceso a ningún tipo de manifestación cultural de sectores de Monte Sinaí, Durán y Samborondón, muchos de ellos asistían por primera vez a un teatro.

- Se recorrieron 50 espacios públicos y privados en los cantones de Guayaquil, Daule, Babahoyo, Quito, Playas, Durán, Salinas, Samborondón y La Troncal como parte de los conciertos de grupos de cámara, denominados:
  - La OSG visita tu colegio.
  - Salud + Arte.
  - Navidad en la comunidad.
- La presentación en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital General Guayaquil, fue una actividad llevada a cabo por primera vez en nuestro país por medio de un grupo de cámara, este fue uno de los procesos de vinculación con la comunidad más destacado creado en este 2023.
- En el proceso de regulación de la estructura organizacional, se implementó la creación del cargo de Directora Administrativa Financiera perteneciente al Nivel Jerárquico Superior 2, con una RMU de USD \$2.368,00, y dentro de este proceso se realizó el cambio de denominaciones de tres puestos del Nivel Jerárquico Superior en el distributivo: Director/a Ejecutivo, Director/a Titular y Director/a de Administración de Talento Humano.
- A través de la gestión institucional, se logró que el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil sea aprobado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio mediante Acuerdo Ministerial MCYP-MCYP-2023-0094-A.
- Dentro del proceso de desarrollo organizacional se aprobó el horario especial de trabajo de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, por el Ministerio del Trabajo mediante la Resolución No. MDT-DRTSP5-2023-1620-R1-PM de fecha 25 de mayo de 2023.
- Dentro del proceso de mejora del ecosistema organizacional de nuestra institución, se plantearon las siguientes acciones:
  - Evaluación del ecosistema organizacional: Realizado por el Mgs. Víctor Acebedo y su empresa Ubriaco Investigación Teatral con la colaboración de la Psi. Carolina Mc Kracken, especialista en Psicología Organizacional con el fin de conocer las necesidades y retos de los trabajadores, así como las posibles estrategias para su resolución.
  - Implementación de un taller de capacitación de liderazgo, motivación, inteligencia emocional, comunicación asertiva y trabajo en equipo para el personal de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil.
  - Recomendación de un Plan de implementación de talleres, charlas, conferencias y dinámicas para la mejora del Clima Organizacional 2024-2025.
- En el 2023 la Orquesta Sinfónica de Guayaquil obtuvo una mayor cobertura en medios de comunicación, quienes asistieron semanalmente a nuestros conciertos, esto coadyuvo notablemente para el incremento de público especialmente en las actividades realizadas en el Teatro Centro Cívico.

- En la plataforma de la red social Instagram hubo un incremento de 6000 seguidores en relación al 2022, debido a este impacto se detalla lo siguiente:
  - Incremento de un 40% en el número de seguidores, lo que corresponde a un aproximado de 650 seguidores orgánicos al mes.
  - Aumento en el alcance e interacción de los productos comunicacionales publicados en redes sociales (artes, historias, fotografías, videos, entre otros).
  - Fortalecimiento en la fidelización con la comunidad interna y externa de la OSG.
  - Incremento de los niveles de audiencia y la asistencia del público en conciertos presenciales y virtuales debido a la potenciación de la promoción de los eventos.
- En coordinación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y UNICEF con el fin de generar conciertos para bebés de 0 a 36 meses de familias refugiadas y en situación de extrema vulnerabilidad. Este proceso además de ser único en nuestro país, nos ha brindado la posibilidad de dar atención a un público que por su condición no ha tenido acceso al arte y a la cultura en el Ecuador.
- A través de nuestra gestión, logramos incluir al Amorfino en la lista de géneros musicales de la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador (SAYCE), acción que permite a los compositores y creadores de la costa ecuatoriana, ser parte de esta sociedad de gestión y acceder a los beneficios de la misma en los que destacan los cobros por sus derechos de autoría y sus fondos concursables para la nueva creación.
- A partir del año 2023 la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, es parte de la Red Iberoamericana de Orquestas Sinfónicas (RIOS). Gracias a esto, se ha visibilizado nuestro trabajo a nivel de América y Europa. La participación en los conversatorios, reuniones y procesos de intercambio de experiencias de esta red, nos ha convertido en una de las orquestas líderes en cuanto a la creación de iniciativas para vinculación con la comunidad, generación de nuevos públicos y mecanismos de autogestión.
- Mediante una alianza estratégica de coproducción con el Centro Ecuatoriano Norteamericano y la productora Vox Nouveu, se puso en escena la ópera del compositor austriaco W. A. Mozart “Cossi fan Tutte”, evento que contó con un público de más de 3000 asistentes.
- Gracias a la gestión realizada con el Comité de damas voluntarias de SOLCA, por primera vez en nuestra ciudad, la Orquesta en pleno presentó la Sinfonía No. 9 del compositor alemán L. W. Beethoven, acompañada del coro comunitario de la Orquesta Sinfónica de Guayaquil, el coro municipal de Cuenca y otros solistas.
- La Orquesta Sinfónica de Guayaquil ha logrado generar recursos de financiamiento propio o autogestión para el financiamiento de actividades de fortalecimiento institucional, adquisición de insumos para las impresoras, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, actividades de

fomento al desarrollo y difusión cultural, también se financiaron la contratación de solistas, servicio de fletes y maniobras para la movilización de los instrumentos musicales, arreglo de instrumentos musicales, arreglos de oficinas, y otros rubros de espectáculos culturales que no pudieron ser cubiertos con el presupuesto asignado por el Gobierno Central.

- La ejecución para la generación de autogestión o financiamiento propio se generó para la adquisición de bienes monetarios y bienes y servicios no monetarios que se detallan a continuación:

Acto Administrativo	Fecha de suscripción	Entidad	Presentación	Medios verificables	Monto	Tipo de Autogestión
CONTRATO DE SERVICIO  No. OSG-002-2023	11/05/2023	TOP SHOWS CIA LTDA.	Concierto Disney 100	<a href="https://drive.google.com/file/d/1STxeuMBBzMnvF3LDp8cw0D6LS9ZTbHPE/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1STxeuMBBzMnvF3LDp8cw0D6LS9ZTbHPE/view?usp=sharing</a>	\$ 10.000,00	Monetario
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  ADENDA-001-2023	26/06/2023	FUNDACIÓN SANCHEZ AGUILAR	Concierto de Temporada en Coproducción con el Teatro Sánchez Aguilar.  Director Invitado: Iñigo Pirfano	<a href="https://drive.google.com/file/d/115iEdwDTA0JAikNOZW7y-wl9Z3XsKVQt/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/115iEdwDTA0JAikNOZW7y-wl9Z3XsKVQt/view?usp=sharing</a>	\$1.629,29	No monetario
CORREO ELECTRÓNICO	22/08/2023	GRAN LOGIA DEL ECUADOR	Apoyo logístico Concierto de Aniversario	<a href="https://drive.google.com/file/d/11hPikEM4xRLg_F5VsulmD0wUqYwZR5U/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/11hPikEM4xRLg_F5VsulmD0wUqYwZR5U/view?usp=sharing</a>	\$700,00	No monetario
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN	26/7/2023	ZEBRA COMUNICACIONES C.A. ZECA	Concierto Grupo de Cámara por Conmemoración de los 200 años de la Fundación del Cementerio Patrimonial de la Junta de Beneficencia.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1dokWYcKakQvg1mzDyYDhVUixsSUFk2zI/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1dokWYcKakQvg1mzDyYDhVUixsSUFk2zI/view?usp=sharing</a>	\$ 2.500,00	No monetario
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ADENDA 002-2023	04/9/2023	BUDOKAN S.A.S.	Concierto en formato de Orquesta reducida (20 músicos) en el Palacio de Cristal.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1atxMQ-6g-GSdzQ7k0nEUmNLs7lw4869G/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1atxMQ-6g-GSdzQ7k0nEUmNLs7lw4869G/view?usp=sharing</a>	\$ 3.000,00	No monetario

CONTRATO DE SERVICIOS Nro. OSG-004-2023	06//09/2023	GABRIELA ANDRADE MEDRANDA	Concierto en formato de Orquesta reducida (56 músicos) para el evento "Camilo Sesto Sinfónico" en el Teatro Sánchez Aguilar.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1ooleLu-uFwcXv0fV-dGy6idFK3y5t9-B/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1ooleLu-uFwcXv0fV-dGy6idFK3y5t9-B/view?usp=sharing</a>	\$ 5.500,00	No monetario
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ADENDA 003-2023	07/9/2023	FUNDACIÓN SANCHEZ AGUILAR	Concierto de Temporada en Coproducción con el Teatro Sánchez Aguilar. Solista invitada Chinatsu Maeda.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1d-hOKqk7CTX_qNrQZCj14k4dgGloOldQ/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1d-hOKqk7CTX_qNrQZCj14k4dgGloOldQ/view?usp=sharing</a>	\$ 2.492,90	No monetario
CONTRATO DE SERVICIOS Nro. OSG-005-2023	18/10/2023	ZEBRA COMUNICACIONES C.A. ZECA	Concierto en formato de Orquesta reducida (30 músicos) "Homenaje a Guayaquil" realizado en el Cementerio Patrimonial de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1eT_rN1hgrNwtF64jT4DhuNMzivyPwmGY1/viwe?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1eT_rN1hgrNwtF64jT4DhuNMzivyPwmGY1/viwe?usp=sharing</a>	\$ 4.000,00	No monetario
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ADENDA 003-2023	7/9/2023	FUNDACIÓN SANCHEZ AGUILAR	Concierto de Temporada en Coproducción con el Teatro Sánchez Aguilar. Solistas y Coro invitados "9na sinfonía de Beethoven"	<a href="https://drive.google.com/file/d/17aXS_EGkLgkLgWyyr7-TaWbP1t011DqPt/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/17aXS_EGkLgkLgWyyr7-TaWbP1t011DqPt/view?usp=sharing</a>	\$ 3.747,86	No monetario
MEMORANDO No. OSG-DE-2024-0041-M	17/11/2023	ESCUELA NAVAL DE SALINAS	Concierto en el marco de la Conmemoración del Aniversario de la Escuela Naval.	<a href="https://drive.google.com/file/d/1h5w06jMdxRTAndf0Tie9QxXbJYEw9EpM/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1h5w06jMdxRTAndf0Tie9QxXbJYEw9EpM/view?usp=sharing</a>	\$ 146,71	No monetario
MEMORANDO, No. OSG-DE-2023-005	06/11/2023	LIVERCOSTA S.S.A.S	Apoyo logístico Aniversario Banco de Guayaquil	<a href="https://drive.google.com/file/d/1x1Bpwr4sHxNqcCko38kDpm-GfPIPUPu/viwe?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1x1Bpwr4sHxNqcCko38kDpm-GfPIPUPu/viwe?usp=sharing</a>	\$ 1.257,30	No monetario
<b>TOTAL</b>					<b>\$34.974,06</b>	

Fuente: Asesoría Institucional-OSG-2023